



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de Democracia Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1413

SALTA, 05 de octubre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.960/2014

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Alfonso Manuel Sola - a través de la cual su renuncia al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura PETROLOGIA IGNEA Y METAMORFICA - de la carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad, a partir del 04 de septiembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a un cargo regular de mayor jerarquía de profesor adjunto con dedicación exclusiva en la misma asignatura según consta en Res. CS 289/23 y DNAT-2023-1277, con posesión de funciones el 04 de septiembre de 2023.

Que por aplicación del Régimen de Incompatibilidad vigente, Res. CS 420/99, corresponde considerar la misma.

Que debido a la necesidad de contar con el presente instrumento resolutivo a la brevedad, el suscripto resuelve: Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Manuel Alfonso Sola - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura PETROLOGIA IGNEA Y METAMORFICA de la carrera de Geología, a partir del 04 de septiembre de 2023, por corresponder.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia del **Dr. ALFONSO MANUEL SOLA** - DNI N° 30.324.188 - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura PETROLOGIA IGNEA Y METAMORFICA de la carrera de Geología, a partir del 04 de septiembre de 2023, por corresponder y por las razones explicitadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Dr. Sola, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales